

## **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

### **INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE DE 2020 Vs 2019**

**LUCEDY TRUJILLO LAZO**  
**Jefe Asesora Oficina Control Interno de Gestión**

*Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG*  
*Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG*

*“El Hospital Somos Todos”*



## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NORMATIVIDAD.....	3-4
3. METODOLOGÍA.....	4
4. ALCANCE.....	4-5
5. DESARROLLO.....	5
5.1. Talento Humano.....	5-6
5.2. Gastos de Personal.....	7-8
5.3. Gastos Indirectos.....	8-9-10-11-12
5.4. Impresos y publicaciones.....	12
5.5. Vigilancia y Aseo.....	13-14
5.6. Viáticos y Gastos de Viaje.....	14-15-16
5.7. Líneas Fijas y Móviles.....	16-17-18-19
5.8. Servicio Energía.....	19-20
5.9. Servicio Acueducto.....	20
5.10. Combustible y lubricantes.....	20-21
6. OBSERVACIONES.....	21
7. RECOMENDACIONES.....	21-22



## 1. INTRODUCCIÓN

El Control Interno de acuerdo a lo determinado en la Ley 87 de 1993, se entiende como el Sistema integrado por el esquema organizacional y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos en la ley.

## 2. NORMATIVIDAD

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Para tal fin se han emitido, entre otras, las siguientes normas regulatorias, que son de cumplimiento general y obligatorio, así:

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe*

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG  
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

*"El Hospital Somos Todos"*



de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

- Resolución No. 448 de 2017. por la cual se implementan "las políticas de austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" de la E.S.E Hospital san José del Guaviare.

### 3. METODOLOGÍA

Para el análisis de austeridad se tomaron los gastos realizados de los rubros de Gastos de Personal y Gastos Generales de los meses enero, febrero y marzo de las vigencias 2020-2019.

### 4. ALCANCE

El alcance de este informe incluye los pagos realizados para el I trimestre de la vigencia 2020, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2019. Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público. Se realizó análisis con la información obtenida en cuanto a la contratación de personal, administración del personal, horas extras, viáticos, consumo de energía, pago de acueducto y alcantarillado y contratos de impresos, publicaciones, vigilancia y combustible.

Se evaluaron los siguientes rubros presupuestales:

ENERO A MARZO 2019 - 2020				
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO				
ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 1 TRIMESTRE 2019	VR COMPROMETIDO 1 TRIMESTRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta	\$ 1.222.232.457	\$ 1.272.326.846	\$ 50.094.389	4,10%
Horas Extras y Días Festivos	\$ 257.382.095	\$ 264.018.632	\$ 6.636.537	2,58%
Contribuciones Inherentes Asociados a la Nómina	\$ 578.156.650	\$ 601.204.672	\$ 23.048.022	3,99%
<b>SERVICIOS PERSONAL</b>	<b>\$ 2.057.771.202</b>	<b>\$ 2.137.550.150</b>	<b>\$ 79.778.948</b>	<b>3,88%</b>
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 5.228.133.103	\$ 5.193.231.997	-\$ 34.901.106	-0,67%
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 885.917.038	\$ 807.831.323	-\$ 78.085.715	-8,81%
Vigilancia y Aseo	\$ 367.581.150	\$ 284.861.986	-\$ 82.719.164	-22,50%
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>\$ 6.481.631.291</b>	<b>\$ 6.285.925.306</b>	<b>-\$ 195.705.985</b>	<b>-3,02%</b>

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG  
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

*"El Hospital Somos Todos"*



GASTOS GENERALES				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 1 TRIMESTRE 2019	VR COMPROMETIDO 1 TRIMESTRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Compra de Equipo	\$ 990.251	\$ 60.000.000	\$ 59.009.749	5959,07%
Combustibles y Lubricantes	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ 0	0,00%
Mantenimiento Bienes	\$ 304.653.752	\$ 393.616.826	\$ 88.963.074	29,20%
Mantenimiento Servicios	\$ 42.834.919	\$ 392.051.045	\$ 349.216.126	815,26%
Impresos y Publicaciones	\$ 25.936.400	\$ 25.910.244	-\$ 26.156	-0,10%
Seguros (Responsabilidad Civil y Soat)	\$ 147.718.954	\$ 176.925.622	\$ 29.206.668	19,77%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 43.055.166	\$ 24.191.153	-\$ 18.864.013	-43,81%
Servicio de Energía Eléctrica	\$ 109.194.799	\$ 115.887.600	\$ 6.692.801	6,13%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 28.273.696	\$ 14.924.253	-\$ 13.349.443	-47,22%
Lineas Fijas	\$ 4.978.635	\$ 2.821.646	-\$ 2.156.989	-43,32%
Lineas Móviles	\$ 7.829.954	\$ 7.218.263	-\$ 611.691	-7,81%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 785.466.526</b>	<b>\$ 1.283.546.652</b>	<b>\$ 498.080.126</b>	<b>63,41%</b>

GASTOS DE OPERACIÓN				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 1 TRIMESTRE 2019	VR COMPROMETIDO 1 TRIMESTRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Productos Farmacéuticos/Medicamentos	\$ 1.248.780.140	\$ 1.382.621.645	\$ 133.841.505	10,72%
Material Médico Quirúrgico	\$ 902.491.520	\$ 721.672.124	-\$ 180.819.396	-20,04%
Material para Laboratorio	\$ 550.000.000	\$ 805.000.000	\$ 255.000.000	46,36%
Material para Rayos X	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-
Alimentación	\$ 135.000.000	\$ 192.000.000	\$ 57.000.000	42,22%
Contratación Prestación Servicios Salud Apoyo Diagnostico	\$ 273.000.000	\$ 180.000.000	-\$ 93.000.000	-34,07%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ 3.109.271.660</b>	<b>\$ 3.281.293.769</b>	<b>\$ 172.022.109</b>	<b>5,53%</b>

Fuente: Presupuesto

## 5. DESARROLLO

### 5.1 Gestión Talento Humano

Tabla N° 1

NIVEL DEL CARGO	31 DE MARZO DE 2019				DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES
	PLANTA ACTIVA	NUMERO DE VACANTES	NUMERO DE VACANTES TEMPORALES	NUMERO DE VACANTES DEFINITIVAS	
DIRECTIVO	3	0	0	0	
ASESOR	2	0	0	0	
PROFESIONAL	48	0	0	0	
TECNICO	12	0	0	0	

Proyecto y Elabora: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG  
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



NIVEL DEL CARGO	31 DE MARZO DE 2019				
	PLANTA ACTIVA	NUMERO DE VACANTES	NUMERO DE VACANTES TEMPORALES	NUMERO DE VACANTES DEFINITIVAS	DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES
ASISTENCIAL	68	1	0	1	1 Auxiliar de salud (enfermería)
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	

Fuente: Talento Humano

Tabla N° 2

NIVEL DEL CARGO	31 DE MARZO DE 2020				
	PLANTA ACTIVA	NUMERO DE VACANTES	NUMERO DE VACANTES TEMPORALES	NUMERO DE VACANTES DEFINITIVAS	DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES
DIRECTIVO	3	0	0	0	
ASESOR	2	0	0	0	
PROFESIONAL	47	1	0	1	1 Médico
TECNICO	11	1	0	1	1 Técnico administrativo
ASISTENCIAL	68	1	0	1	1 Auxiliar de enfermería
<b>TOTAL</b>	<b>131</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	

Fuente: Talento Humano

En el primer trimestre del año 2020, se observa que la planta de personal de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, está conformada por 131 Servidores Públicos, teniendo 3 vacantes definitivas (1 Médico, 1 Técnico administrativo y 1 Auxiliar de enfermería) en comparación al primer trimestre de la vigencia 2019, la planta de personal estaba conformada con 133 Servidores Públicos y 1 vacante definitiva (1 Auxiliar de enfermería).

La entidad cuenta con personal vinculado de apoyo administrativo y asistencial por la modalidad de aprendices SENA con el objetivo de reducir el gasto administrativo por prestación de servicios; para el trimestre evaluado se continuó con el personal vinculado en el cuarto trimestre de la vigencia 2019 y se incorporaron cinco (05) aprendices más del SENA.

Tabla N° 3

ITEM	NOMBRE APRENDIZ	IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN	CENTRO COSTO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	Kely Gineth León Bravo	1.007.293.615	Técnico en asistencia en organización de archivos	Gestión Documental	03/12/2019	02/06/2020
2	Daniela Carolina Buitrago Patiño	1.007.294.757	Tecnólogo en Gestión Documental	Gestión Documental	03/12/2019	02/06/2020
3	Jeidi Dayana Campuzano Romero	1.120.584.131	Tecnólogo en Gestión Documental	Jurídica	07/02/2020	06/08/2020
4	Erika Yulieth Chavarro Muñoz	1.007.293.618	Tecnólogo en Gestión Empresarial	Facturación	07/02/2020	06/08/2020
5	Paola Andrea Huérfano Hurtado	1.120.577.405	Técnico en apoyo administrativo en salud	Facturación	07/02/2020	06/08/2020
6	Linda Estefanía Sisicue	1.120.571.798	Tecnólogo en Talento Humano	Copasst	11/02/2020	10/08/2020
7	Yessica Lorena Ramírez Ramírez	1.120.579.574	Técnico en Enfermería	Urgencias	09/03/2020	08/09/2020

Fuente: Talento Humano

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG  
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



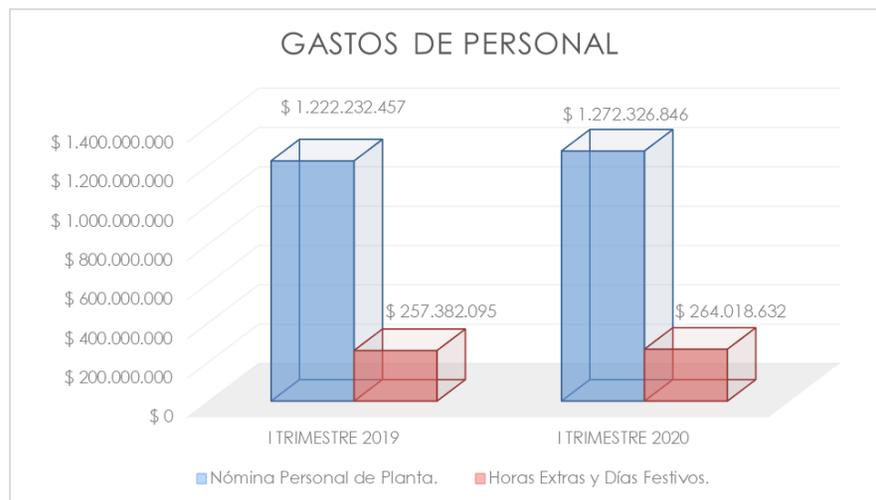
## 5.2 Gastos de personal

Tabla N° 4

GASTOS DE PERSONAL ENERO A MARZO 2019 – 2020				
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta.	\$ 1.222.232.457	\$ 1.272.326.846	\$ 50.094.389	4,10%
Horas Extras y Días Festivos.	\$ 257.382.095	\$ 264.018.632	\$ 6.636.537	2,58%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.907.720.705</b>	<b>\$ 2.062.737.508</b>	<b>\$ 155.016.803</b>	<b>8,13%</b>

Fuente: Presupuesto

Grafico N° 1



El gráfico 1. Muestra que en el primer trimestre del 2019, se canceló por gastos de nómina el valor de MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.222.232.457) en comparación con el primer trimestre de 2020 que se canceló el valor de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.272.326.846) presentando incremento de cuatro punto diez por ciento (4.10%) equivalente a CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$50.094.389).

El aumento en los valores referentes a Nómina de personal de planta obedecen al incremento salarial del 5.18% el cual se realizó en junio del 2019 y actualmente está vigente, de igual manera se incrementaron los retiros y por ende se incurrió en el pago de las prestaciones causadas por el tiempo laborado, por otro lado durante el primer trimestre se reconocieron más incapacidades con relación al año pasado y la incapacidad de un médico fue cubierta por interinidad mientras duro la ausencia de titular.

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG  
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



En lo correspondiente a horas extras y demás recargos de Ley, se evidencia que en el primer trimestre de 2019, se realizó la obligación por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$257.382.095) comparado con el primer trimestre de 2020, el valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$264.018.632) presentando un incremento del dos punto cincuenta y ocho por ciento (2.58%) equivalente a SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$6.636.537).

En cuanto a las Horas extras y días festivos, no tuvo una variación significativa, y el incremento obedece a la liquidación de recargos, compensatorios por festivos y horas adicionales a su jornada laboral, que no fueron compensados en tiempo durante su vinculación laboral, bien sea porque no relacionaron oportunamente las novedades o porque en el mes que los causaron, superaron el tope máximo del 50% sobre la asignación básica, de un médico servicio social obligatorio, una auxiliar de enfermería retirados en el primer trimestre del presente anuario. Fuente: Talento Humano.

### 5.3 Gastos indirectos

En la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas, requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, la E.S.E Hospital San José del Guaviare, verifica que no exista dentro de la planta de personal de la institución, personal con los perfiles requeridos para desarrollar las actividades que requieren ser contratadas o que el número de Servidores Públicos que existan no sean suficientes para dar cumplimiento a las metas programadas, teniendo en cuenta la capacidad instalada y los servicios contratados con los diferentes pagadores y las metas establecidas. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación adicional a la planta de personal, para lo cual el área de talento humano certifica que no existe personal disponible para cubrir estas necesidades.

Tabla N° 5

CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES ENERO A MARZO 2019 - 2020				
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 5.228.133.103	\$ 5.193.231.997	<b>-\$ 34.901.106</b>	<b>-0,67%</b>
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 885.917.038	\$ 807.831.323	<b>-\$ 78.085.715</b>	<b>-8,81%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.114.050.141</b>	<b>\$ 6.001.063.320</b>	<b>-\$ 112.986.821</b>	<b>-1,85%</b>

Fuente: Presupuesto



Gráfico N° 2



El Gráfico 2. Se observa que, en el concepto de remuneración por servicios técnicos asistenciales, presenta una disminución del cero punto sesenta y siete por ciento (-0,67%) equivalente a TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE (\$-34.901.106) en el primer trimestre de la vigencia 2020, comparado al mismo trimestre de la vigencia 2019.

Para remuneración por servicios técnicos administrativos se presenta una disminución de ocho punto ochenta y uno por ciento (-8.81%) equivalente a SETENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$-78.085.715) en el primer trimestre de la vigencia 2020, frente al primer trimestre de la vigencia de 2019.

La disminución que se presenta en la vigencia 2020 en comparación a la vigencia 2019, obedece que para la vigencia 2019 la contratación del personal asistencial se realizó en su gran mayoría por un término de 12 y 8 meses, y, para la vigencia 2020 la contratación se realizó en su mayoría por un término de 3 meses.

A continuación, se observa la contratación del primer trimestre de las vigencias 2019 y 2020, disgregado por número de contratos y número de personal contratado, de igual manera se muestra los contratos por cada servicio asistencial y por cada área administrativa.

Tabla N° 6

2020		
ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVO	
222	140	N° DE PERSONAS
242	141	N° DE CONTRATOS

Tabla N° 7

2019		
ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVO	
210	135	N° DE PERSONAS
214	135	N° DE CONTRATOS

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG  
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

*“El Hospital Somos Todos”*



**Personal asistencial por servicios primer trimestre vigencia 2020**

Tabla N° 8

PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2020		
ASISTENCIAL	N° DE CONTRATOS	N° DE PERSONAS
AUXILIAR DE ENFERMERIA	97	97
AUXILIARES EN SALUD	8	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25	25
AUXILIAR LABORATORIO CLINICO	7	7
AUXILIAR DE COCINA	7	7
MEDICOS	30	19
ENFERMEROS	26	26
FISIOTERAPEUTAS	9	9
ESPECIALISTAS	17	8
TRABAJADORA SOCIAL	1	1
PSICOLOGA	1	1
INSTRUMENTADOR QUIRURGICO	3	3
BACTERIOLOGOS	6	6
TECNOLOGOS EN RAYOS X	2	2
TECNICOS DE ALIMENTOS	2	2
TOMA Y LECTURA DE ECOGRAFIAS	1	1

Fuente: Contratación y Jurídica

**Personal administrativo por áreas primer trimestre vigencia 2020**

Tabla N° 9

PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2020		
ADMINISTRATIVO	N° DE CONTRATOS	N° DE PERSONAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	56	55
ASEO Y DESINFECCION	36	36
LAVADO Y DESINFECCION	8	8
RECOLECCION DE RESIDUOS	1	1
JARDINEROS	2	2
CONDUCTORES	4	4
TECNICOS	14	14
PROFESIONALES	20	20

Fuente: Contratación y Jurídica

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG  
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

**“El Hospital Somos Todos”**



**Personal asistencial por servicios primer trimestre vigencia 2019**

Tabla N° 10

PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2019		
ASISTENCIAL	N° DE CONTRATOS	N° DE PERSONAS
AUXILIAR DE ENFERMERIA	90	90
AUXILIARES EN SALUD	7	7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	8
AXILIAR LABORATORIO CLINICO	7	7
MEDICOS	23	23
ENFERMEROS	33	33
FISIOTERAPEUTAS	16	16
ESPECIALISTAS	10	6
PSICOLOGA	1	1
INSTRUMENTADOR QUIRURGICO	3	3
BACTERIOLOGOS	7	7
TECNOLOGOS EN RAYOS X	2	2
TECNICOS DE FARMACIA	1	1
REGENTES DE FARMACIA	4	4
QUIMICO	1	1
TOMA Y LECTURA DE ECOGRAFRIAS	1	1

Fuente: Contratación y Jurídica

**Personal administrativo por áreas primer trimestre vigencia 2019**

Tabla N° 11

PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2019		
ADMINISTRATIVO	N° DE CONTRATOS	N° DE PERSONAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	61	61
ASEO Y DESINFECCION	31	31
LAVADO Y DESINFECCION	8	8
RECOLECCION DE RESIDUOS	1	1
JARDINEROS	2	2

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG  
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2019		
ADMINISTRATIVO	N° DE CONTRATOS	N° DE PERSONAS
CONDUCTORES	4	4
TECNICOS	10	10
PROFESIONALES	18	18

Fuente: Contratación y Jurídica

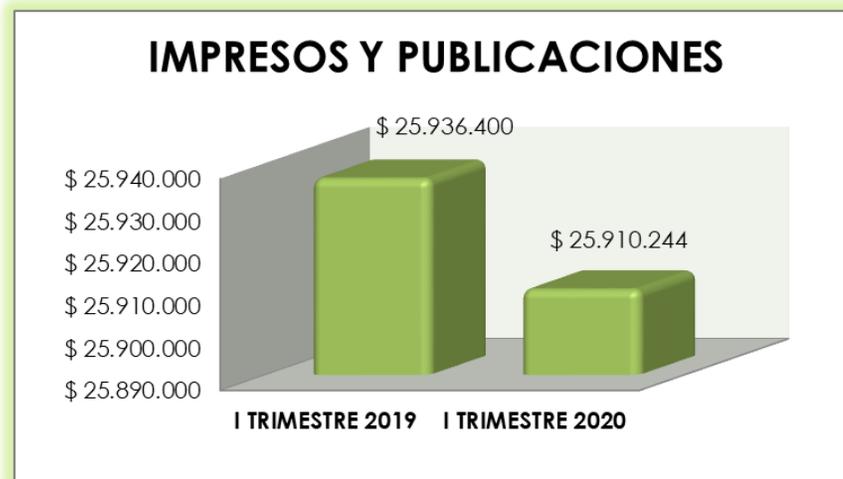
#### 5.4 Impresos y publicaciones

Tabla N° 12

IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN	
			RELATIVA %	ABSOLUTA
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 25.936.400	\$ 25.910.244	-0,10%	-\$ 26.156

Fuente: Presupuesto

Grafica N° 3



De acuerdo a la tabla N° 12. Se establece que el rubro de “impresos y publicaciones” presenta una variación mínima con tendencia a disminuir en el primer trimestre de la vigencia 2020 en comparación del 2019, del cero punto diez por ciento (-0.10%) equivalente a VEINTISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$-26.156).



## 5.5. Vigilancia y aseo

Teniendo en cuenta los rubros de vigilancia y aseo, se realizó la siguiente contratación en el periodo evaluado:

### Vigilancia vigencia 2019

1. Contrato de Servicios N° 313 del 31 de enero de 2019

Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad privada las 24 horas del día incluyendo, sábados, domingos y festivos, con personal uniformado, carnetizado y armado con conocimiento en medios.

Contratista: SEGURIDAD JANO LTDA

Valor: \$ 367.581.150

Tiempo: 9 meses

### Vigilancia vigencia 2020

1. Contrato de Servicios N° 310 del 29 de enero de 2020

Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad privada las 24 horas del día incluyendo, sábados, domingos y festivos, con personal uniformado, carnetizado y armado con conocimiento en medios.

Contratista: SEGURIDAD JANO LTDA

Valor: \$ 284.861.986

Tiempo: 1 día y 11 meses

### Aseo vigencia 2019

1. Contrato de Suministro N° 381 del 21 de marzo de 2019

Objeto: Suministro de insumos y elementos básicos de aseo y desinfección.

Contratista: RODRIGO RAMIREZ

Valor: \$ 200.000.000

Tiempo: 9 meses

### Aseo vigencia 2020

1. Contrato de Suministro N° 350 del 13 de febrero de 2020

Objeto: Suministro de insumos y elementos básicos de aseo y desinfección.

Contratista: RODRIGO RAMIREZ

Valor: \$ 300.000.000

Tiempo: 10 meses

Tabla N° 13

VIGILANCIA Y ASEO				
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
Vigilancia y aseo	\$ 367.581.150	\$ 284.861.986	-22,50%	-82.719.164

Fuente: Presupuesto

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG  
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

*“El Hospital Somos Todos”*



Grafica N° 4



De acuerdo a la tabla N° 13. Se establece que el rubro de “vigilancia y aseo” presenta una disminución de la vigencia 2019 frente a la vigencia 2020 de veintidós punto cincuenta por ciento (-22.50%) equivalente a OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$82.719.164).

“En los componentes gastos generales y gastos de operación comercial se evidenció un incremento sustancial del gasto de \$498 millones en la vigencia 2020 frente a la vigencia 2019, que corresponde al (63,41%) esto debido a que fue necesario la compra de menajes y equipos para la elaboración de raciones alimentarias intrahospitalarias para la prestación del servicio de salud a los usuarios de la ESE HSJG, de igual manera en el rubro de mantenimientos en bienes y servicios se contrató un valor mayor para la adquisición de materiales y repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos de propiedad de la ESE HSJG, ahora en los gastos de operación el aumento que se presenta es producto del incremento en la contratación de materiales y reactivos para el análisis de pruebas de las diferentes tomas de muestras para exámenes de laboratorio clínico, en un 34% más en la presente vigencia frente a la anterior consecuente con la demanda del mismo, en el rubro de alimentación se debe a la compra de víveres para la preparación de las raciones alimentarias intrahospitalarias ya que el Hospital SJG tomó el servicio de economato para lo cual fue necesario lo descrito como además la contratación del personal necesario para su buen funcionamiento”.

Fuente: Presupuesto

## 5.6 Viáticos y Gastos de Viaje

Tabla N° 14

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
VIÁTICOS	\$ 43.055.166	\$ 24.191.153	-43,81%	-\$ 18.864.013

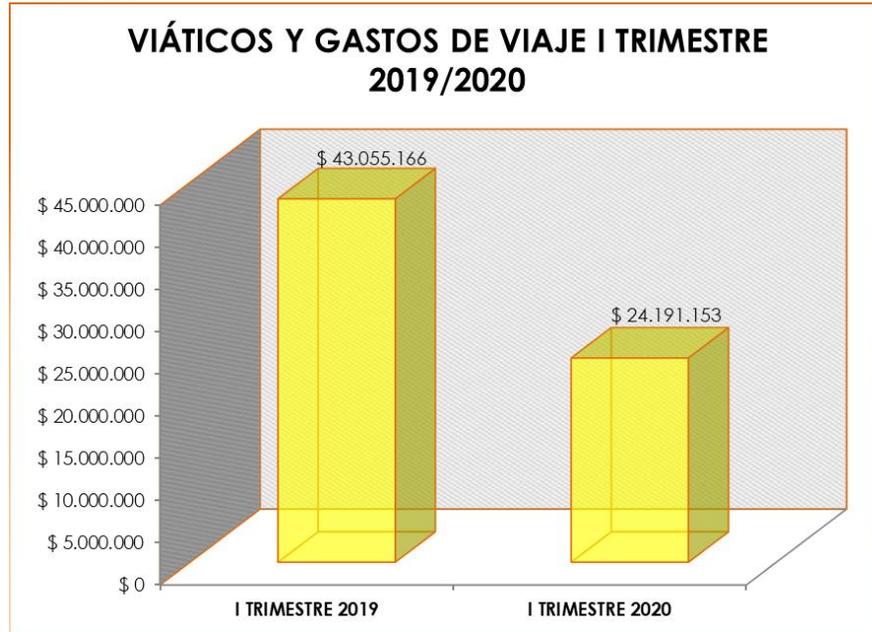
Fuente: Talento Humano

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG  
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



Gráfico N° 5



La gráfica 5. Nos muestra el comparativo del primer trimestre de las vigencias 2019/2020, el cual presenta una disminución de cuarenta y tres punto ochenta y un por ciento (-43.81%) equivalente a DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECE PESOS M/CTE (\$-18.864.013), reflejando para el primer trimestre de la vigencia 2019 CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$43.055.166) ejecutándose en este trimestre 31 comisiones, y para la vigencia 2020 un valor de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.191.153), ejecutándose en este trimestre 27 comisiones.

Gráfico N° 6



Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG  
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

**“El Hospital Somos Todos”**



La gráfica 6. Detalla por áreas la cantidad de comisiones efectuadas en el I trimestre de las vigencias 2020 y 2019, se observa que la más representativa para el trimestre evaluado en la vigencia 2019 fue la Gerencia, seguida del área de cartera y jurídica; para el cuarto trimestre de la vigencia 2020, Gerencia fue la más representativa, seguido de las áreas de Sindicato y Cartera. En esta comparación el Sindicato tuvo un aumento considerable pasando de 3 a 6 viáticos del 2019 al 2020.

De acuerdo al concepto **206-012045-2 del 10 de mayo de 2017** de la Función Pública “De acuerdo con las normas y la jurisprudencia que se ha dejado indicada, los viáticos y gastos de viaje de los empleados públicos están instituidos para sufragar los gastos de quienes se encuentren en comisión de servicios, es decir, que se encuentren prestando sus servicios en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, más no para cumplir actividades propias de la organización en virtud de un permiso sindical.” Y teniendo en cuenta la política de austeridad del gasto se recomienda la aplicación del concepto de la función pública arriba enunciado; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo funcionario/área y que éste una vez a su regreso haga extensiva la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados.

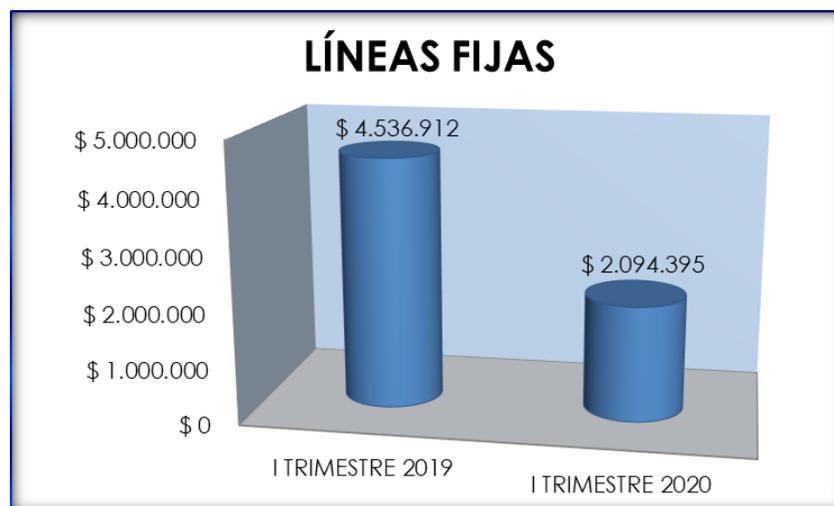
## 5.7 Líneas Fijas y Móviles

Tabla N° 15

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
LÍNEAS FIJAS	\$ 4.536.912	\$ 2.094.395	-54%	(\$ 2.442.517)

Fuente: Tesorería

Gráfico N° 7



Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG  
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



Tabla N° 16

ASIGNACION DE TELÉFONOS FIJOS			FUNCIONANDO	
ITEM	No DE TELÉFONOS FIJOS	RESPONSABLES	SI	NO
1	5840168	TRABAJO SOCIAL		X
2	5849581	CONSULTA EXTERNA		X
3	5849885	REFERENCIA		X
4	5840531	GERENCIA	X	
5	5840533	TRABAJO SOCIAL		X
6	5841243	ALMACEN		X
7	5840045	GERENCIA		X
8	5840532	URGENCIAS HOSPITALIZADOS		X
9	5849155	FACTURACIÓN HOSPITALIZADOS	X	

El gráfico 7. Muestra el comportamiento de las Líneas Fijas comparando el primer trimestre de las vigencias 2019/2020, en el cual se evidencia una disminución del cincuenta y cuatro por ciento (54%) equivalente a DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$2.442.517), pese a reflejarse una disminución, la entidad continua generando un gasto por el cargo fijo de las líneas telefónicas fijas en el primer trimestre de la vigencia 2020 que aún después de recomendaciones reiterativas por parte el área de Control Interno de Gestión no ha sido posible que por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera le solicite a la empresa encargada de dichas líneas la cancelación definitiva; de las diez líneas telefónicas existentes solo dos se encuentran en funcionamiento 5840531 Gerencia y 5849155 Facturación Hospitalizados las demás no funcionan y sin embargo genera facturación de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$1.684.709); por lo anterior se establece que no hay avance alguno en la cancelación respectiva de las líneas que se encuentran fuera de servicio pero que sí generan facturación por encontrarse activas, la facturación de las líneas fijas para el trimestre evaluado fue de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.094.395), lo que indicaría un detrimento patrimonial. Por lo anterior se hacen las siguientes recomendaciones a la Gerencia y Subgerencia Administrativa y Financiera:

- Cancelación definitiva de las líneas telefónicas fijas institucionales para no seguir generando facturación (5840168, 5849581, 5849885, 5840530, 5840533, 5841243, 5840045, 5840532).
- Reemplazo de las líneas telefónicas fijas institucionales por líneas telefónicas celulares.

Cabe mencionar que durante la vigencia 2019 y lo corrido de 2020 se ha informado a la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Gerencia del detrimento que se ha venido presentado por la no cancelación de las líneas fijas telefónicas y sigue sin presentarse avance alguno.

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG  
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



Tabla N° 17

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
LÍNEAS MÓVILES	\$ 5.352.294	\$ 5.378.447	0%	\$ 26.153

Fuente Tesorería

Gráfico N° 8

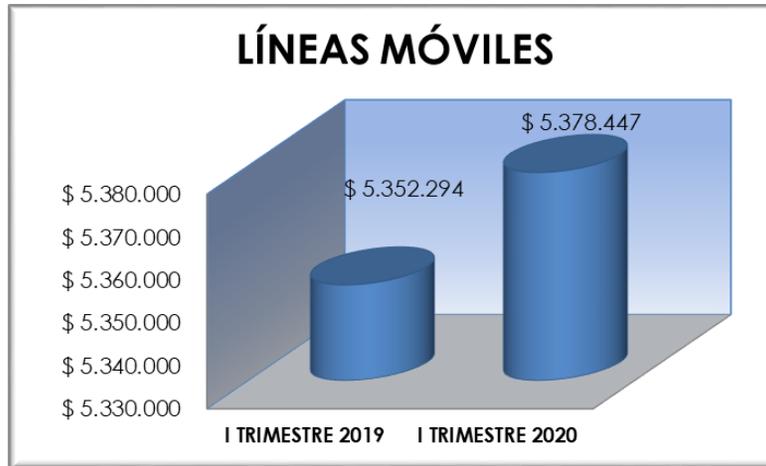


Tabla N° 18

ITEM	LÍNEAS CELULAR	ÁREAS ASIGNADAS	FUNCIONANDO	
			SI	NO
1	3114600835	TALENTO HUMANO	X	
2	3114578214	GERENCIA	X	
3	3213463293	TRABAJO SOCIAL	X	
4	3213501032	CIRUGIA		N.C
5	3114699645	FISIOTERAPIA		N.C
6	3102108506	FACTURACIÓN URGENCIAS	X	
7	3108189030	CARTERA		N.C
8	3108189015	COORDINACIÓN ENFERMERIA	X	
9	3108608263	REFERENCIA	X	
10	3108189021	CONSULTA EXTERNA (ENFERMERÍA)	X	
11	3184560724	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	X	
12	3108720562	ALMACÉN Y SUMINISTROS	X	
13	3102033803	Se encuentra como préstamo al servicio de Consulta Externa, pero pertenece al área de FACTURACIÓN HOSPITALIZADOS	X	

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG  
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



ITEM	LÍNEAS CELULAR	ÁREAS ASIGNADAS	FUNCIONANDO	
			SI	NO
14	3108763343	COORDINACIÓN MÉDICA	X	
15	3174428451	ETNOPABELLON		N.C
16	3182163274	MODEM (INTERNET)	X	
17	3182174137	MODEM (INTERNET)	X	
18	3108763340	CONSULTA EXTERNA (ASIGNACIÓN DE CITAS)	X	
19	3167440324	AMBULANCIAS	X	

La grafica 9. Muestra el comportamiento de las líneas Móviles comparando el primer trimestre de las vigencias 2019 con 2020, el cual tuvo un aumento de VEINTISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$26.153) para el primer trimestre de la vigencia 2020 frente al mismo periodo de la vigencia 2019.

Al momento de realizar la verificación de las líneas móviles el área de Cirugía, Fisioterapia y Etnopabellon, no contestaron las respectivas líneas. Con la línea 3108189030 que está asignada al área de Cartera se pudo constatar con el señor Osar Rodríguez, Técnico Administrativo del área, manifestó que desde el mes de enero del presente año no cuentan con SIM CARD en el área, sin embargo la empresa Movistar realiza el respectivo cobro en la facturación del valor del plan que se adquirió con esa línea.

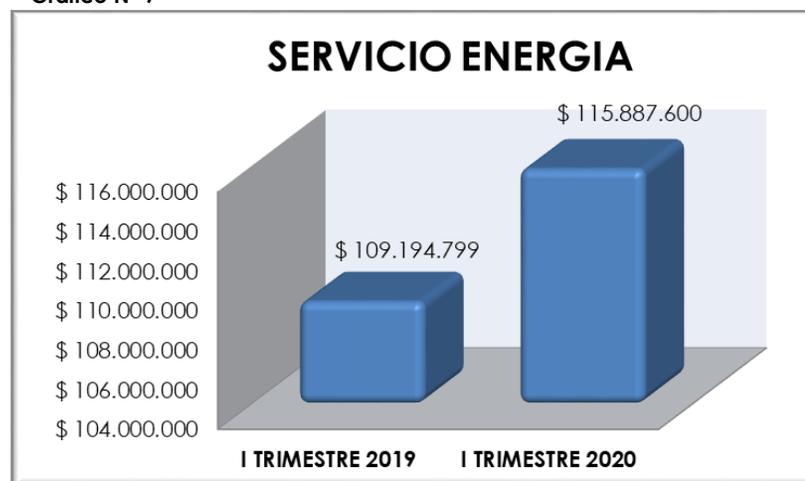
## 5.8 Servicio de energía

Tabla N° 19

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
SERVICIO ENERGIA	\$ 109.194.799	\$ 115.887.600	6,13%	\$ 6.692.801

Fuente Presupuesto

Gráfico N° 9



Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG  
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



En la tabla N° 21. Se observa una variación del seis punto trece por ciento (6.13%) de aumento equivalente a SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$6.692.801), durante el primer trimestre de la vigencia 2020 en comparación del mismo periodo evaluado del 2019, información que se obtuvo del área de presupuesto de la entidad.

## 5.9 Servicio de Acueducto

Tabla N° 20

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 28.273.696	\$ 14.924.253	-47,22%	(\$ 13.349.443)

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 10



La gráfica 13. Presenta una disminución del cuarenta y siete punto veintidós por ciento (-47.22%) equivalente a TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$13.349.443) para el primer trimestre de la vigencia 2020, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019.

## 5.10 Combustible y lubricantes.

### Combustible Vigencia 2019

1. Contrato de Suministro N° 320 de febrero de 2019

Objeto: Suministros de combustible y lubricantes.

Contratista: MARTHA CECILIA CALA DÍAZ

Valor: \$ 70.000.000

Tiempo: 20 días y 10 meses

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG  
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



### **Combustible Vigencia 2020**

1. Contrato de Suministro N° 866 de diciembre de 2018

Objeto: Suministros de combustible y lubricantes.

Contratista: MARTHA CECILIA CALA DÍAZ

Valor: \$ 70.000.000

Tiempo 5 días y 11 meses

### **6. OBSERVACIONES**

- La entidad ha desarrollado actividades de sensibilización de ahorro en el gasto a través de las mesas de trabajo.
- La entidad cuenta con una política de austeridad en el gasto denominada "políticas de Austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" la cual fue socializada a los Servidores Públicos y Contratistas de la entidad.
- Es importante aclarar que la información reportada en el presente informe tiene como fuente las áreas de presupuesto, talento humano, tesorería, jurídica y costos. Frente a los valores presentados por costos, teniendo en cuenta que este último toma con precisión el consumo exacto por mes, mientras que éste informe se ciñe por norma a lo comprometido presupuestalmente durante el trimestre, aunado a ello la facturación de los servicios de telefonía móvil y fija, energía y acueducto llegan por mes vencido y tardíos, generando no solo diferencias significativas con el reporte de costos sino también unos valores no medibles para el informe de austeridad del gasto.

### **7. RECOMENDACIONES**

- Teniendo en cuenta el proceso de mejoramiento continuo, seguir realizando capacitaciones y/o documentos o espacios que sensibilicen frecuentemente a servidores públicos y personal contratista que labora en la institución con la cultura de la política de austeridad en el gasto implementada por la entidad, dentro de los cuales se pueden tener en cuenta:
  1. La reutilización del papel usado, impresiones a doble cara, impresiones en modo ahorro de tinta.
  2. El uso adecuado del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, documentos escaneados, para así evitar imprimir documentos u oficios.
  3. Procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, se deberá desconectar todos los equipos electrónicos de las diferentes áreas.
- Continuar con la gestión requerida para la suspensión definitiva de varias líneas de telefonía fija que no prestan ningún servicio en la institución, pero si tienen cargos

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG  
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

**"El Hospital Somos Todos"**



fijos mensuales, lo cual genera un detrimento patrimonial a la entidad, cabe aclarar que esta recomendación es reiterada.

- Solicitar a la empresa de telefonía móvil y fija el derecho que se tiene como usuario del servicio, para que allegue el reporte de la facturación completa, es decir una facturación que registre el detalle los servicios y consumos mensuales de las líneas móviles y fijas, con el fin de establecer un seguimiento y control al uso adecuado de las líneas telefónicas.
- Tener en cuenta el concepto 206-012045-2 del 10 de mayo de 2017, emitido por la Función Pública, para la autorización de viáticos y gastos de viaje; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo Servidor Pública/área y que éste una vez a su regreso haga extensivo la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados, excepto en los casos de obligatoria asistencia.
- Continuar con los controles en los gastos buscando siempre la economía y austeridad para la entidad.
- Mantener el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las diferentes áreas de la entidad de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

En cumplimiento a la ley este informe será publicado en la página web de la entidad para su seguimiento.

Atentamente,

**LUCEDY TRUJILLO LAZO**

Jefe Asesora

Oficina de Control Interno de Gestión

